

Propuesta de Ley de Aguas:

¿Dónde me sitúo en este proceso?

Actores, sujetos, grupos de la sociedad	¿Está protegido por el derecho humano al agua?	¿Es un uso de interés social?	¿Es un uso común del agua?	¿Es un aprovechamiento especial del agua?	¿Necesita licencia de la autoridad del agua?	¿Pagará cánon a la autoridad del agua?	¿Puede participar en la toma de decisiones de la cuenca?	¿Puede aplicar a recibir pago por servicios ambientales?
1 Personas, negocios, instituciones y hogares que utilizan agua para satisfacer necesidades de consumo humano, cocina, lavado de ropa e higiene personal y doméstica.	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI *
2 Productores agrícolas de autoconsumo que utilizan agua para riego de cultivos de subsistencia en un área no mayor a 3.5 hectáreas (5 manzanas).	No aplica	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI *
3 Comités de agua, juntas de agua, comités de vecinos que administran agua y otras formas de sistemas colectivos de autogestión, administración del agua y cuidado de las fuentes de agua y los bosques asociados, sean formales o no formales, ancestrales, tradicionales o contemporáneos.	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI *
4 Gobiernos municipales, que acceden a fuentes de agua necesaria para brindar los servicios públicos municipales de agua a su población.	SI	SI	SI	NO	SI **	NO	SI	SI *
5 Empresas y otras personas jurídicas que requieren agua para actividades económicas, en las que el agua se usa como insumo para producir y vender bienes o servicios; o que aprovechan el agua para comercializarla.	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI *

* Si dispone de predios en áreas prioritarias de recarga hídrica.

** Para fines de registro.